



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 01

San Juan de Miraflores, 31 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 010 -2021-UGEL 01/DIR-ARH

SEÑOR(A):

DIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y PROFESORES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 01

Presente.-

ASUNTO: Inscripción para la toma de pruebas de descarte COVID-19

REFERENCIA : a) Expediente N° 35654-2021
b) Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de comunicarle que esta UGEL y el CAFAE-SE han suscrito un convenio de cooperación interinstitucional con el objeto de adoptar la ejecución de los programas de prevención a las medidas y protocolos establecidos por el Gobierno Peruano en lo que respecta a la prevención del contagio por COVID-19.

En mérito al convenio realizado, CAFAE ha programado la toma de pruebas antigénicas con la finalidad de detectar el virus del COVID-19, la misma que está dirigida sobre todo al personal que tiene síntomas o ha tenido contacto con personas que ya han sido diagnosticadas por COVID-19, motivo por el cual **se invita al personal administrativo, auxiliares de educación y Directores de las instituciones educativas a efectos que se puedan inscribir para la toma de muestras hasta las 8:00 am del día lunes 05 de abril del presente año**, en la siguiente dirección electrónica:
<https://forms.gle/pamfrHV9dsLstVpi9>

Una vez inscritos deberán revisar sus correos electrónicos para verificar la confirmación y programación de la toma de muestras, la misma que se realizará el día **martes 06 de abril del 2021**, en la sede central del CAFAE-SE (Av. Tudela y Varela N° 102, 2do. piso, San Isidro).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Abg. EDDY RONALD PAREDES LEÓN
Director del Sistema Administrativo II
del Área de Recursos Humanos
UGEL 01 SOM



ERPL/DSAII-ARH
oamt /abog.